



ACTA DE EVALUACIÓN CONVENIO MARCO DE MOBILIARIO GENERAL COTIZACIÓN ID 5802381-3776YDJM

ADQUISICIÓN DE SILLAS ERGONÓMICAS PARA LOS CENTROS DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA DEL SERVICIO NACIONAL DE REINSERCIÓN SOCIAL JUVENIL.

Con fecha 05 de junio de 2026, se deja constancia que finaliza evaluación de cotización ID 5802381-3776YDJM perteneciente al convenio marco de mobiliario general, constatando lo siguiente:

1. Con fecha 26 de mayo de 2026, se publica cotización para la adquisición de sillas ergonómicas para los Centros de Administración Directa dependientes de la Dirección Regional Metropolitana del Servicio Nacional de Reinserción Juvenil a través del convenio marco de mobiliario general, bajo el ID 5802381-3776YDJM
2. Que, luego de 5 días hábiles de publicación cierra el día 02 de junio de 2026.
3. Con fecha 03 de junio de 2026 se inicia la revisión de antecedentes donde se constata que se reciben 15 ofertas para participar del proceso de adquisición de sillas ergonómicas para los Centros de Administración Directa, de acuerdo con el siguiente detalle:

N° OFERTAS	OFERENTES	RUT
1	METALURGICA SILCOSIL SPA	79.909.150-K
2	INTERGROUPE S.A.	76.719.470-6
3	IMPORTADORA FULLMUEBLES SPA	77.351.814-9
4	INVERSIONES JIMENEZ SPA	77.316.878-4
5	LEFI SPA	77.324.357-3
6	COMERCIALIZADORA DE MUEBLES HP LIMITADA	76.058.118-6
7	MUEBLES TIMAUKEK LIMITADA	78.042.830-9
8	COMERCIAL HAGELIN SPA	76.102.918-5
9	MULTIPRODUCTO SPA	77.619.564-2
10	INMOBILIARIA E INVERSIONES SURIA LIMITADA	77.827.520-1
11	EVENTAIL SPA	76.710.414-6
12	INDUSTRIA DE CAMAS Y TEXTILES LIMITADA	76.404.809-1
13	TAZ S A	96.891.420-0
14	MELMAN SPA	96.882.140-7
15	ERGOSTORE SPA	77.532.145-8

4. Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2, denominado “Evaluación de admisibilidad de la oferta”, de las Bases Técnicas, se establecieron los siguientes criterios de admisibilidad:
- I. **Plazo de entrega máximo:** 10 días hábiles desde el envío de la Orden de Compra.
 - II. **Garantía mínima:** 6 meses desde la recepción de los artículos.
 - III. **Formato de entrega:** Producto armado.
 - IV. **Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas,** pudiendo ser similar, equivalente o superior.

Que, revisadas y analizadas las cotizaciones recibidas, se verificó el cumplimiento de los criterios de admisibilidad precedentemente señalados, obteniéndose la siguiente evaluación:

OFERENTES	PLAZO DE ENTREGA MÁXIMO: 10 DÍAS HÁBILES	GARANTÍA MÍNIMA: 6 MESES	FORMATO DE ENTREGA: PRODUCTO ARMADO	CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	ADMISIBILIDAD
METALURGICA SILCOSIL SPA	10 días hábiles	24 meses	Armado	No menciona soporte lumbar con regulación	Inadmisible
INTERGROUPE S.A.	5 días hábiles	72 meses	Armado	Cumple	Admisible
IMPORTADORA FULLMUEBLES SPA	5 días hábiles	36 meses	Armado	Cumple	Admisible
INVERSIONES JIMENEZ SPA	9 días hábiles	6 meses	Especifica que no se incluye el producto armado	Cumple	Inadmisible
LEFI SPA	2 días hábiles	48 meses	Armado	Cumple	Admisible
COMERCIALIZADORA DE MUEBLES HP LIMITADA	2 días hábiles	48 meses	No especifica formato de entrega	Cumple	Inadmisible
MUEBLES TIMAUKEI LIMITADA	7 días hábiles	5 años	No especifica formato de entrega	Cumple	Inadmisible
COMERCIAL HAGELIN SPA	1 día hábil	60 meses	Armado	Cumple	Admisible
MULTIPRODUCTO SPA	4 días hábiles	24 meses	Armado	Cumple	Admisible
INMOBILIARIA E INVERSIONES SURIA LIMITADA	2 días hábiles	12 meses	Armado	Cumple	Admisible
EVENTAIL SPA	2 días hábiles	241 meses	Armado	Cumple	Admisible
INDUSTRIA DE CAMAS Y TEXTILES LIMITADA	5 días hábiles	12 meses	Armado	Cumple	Admisible
TAZ S A	2 días hábiles	72 meses	Armado	Cumple	Admisible
MELMAN SPA	1 día hábil	300 meses	Armado	Cumple	Admisible
ERGOSTORE SPA	1 año	10 días hábiles	Armado	No entrega especificaciones técnicas del producto	Inadmisible

Que, del análisis efectuado a las ofertas recibidas, se concluye que las siguientes propuestas no cumplen con los criterios de admisibilidad establecidos en las Bases Técnicas, razón por la cual se declaran inadmisibles:

OFERENTES	RUT
METALURGICA SILCOSIL SPA	79.909.150-K
INVERSIONES JIMENEZ SPA	77.316.878-4
COMERCIALIZADORA DE MUEBLES HP LIMITADA	76.058.118-6
MUEBLES TIMAUKEI LIMITADA	78.042.830-9
ERGOSTORE SPA	77.532.145-8

5. Criterios de evaluación

Que, una vez concluida la evaluación de admisibilidad, se procede a evaluar las ofertas declaradas admisibles, de conformidad con los siguientes criterios de evaluación:

CRITERIOS	PONDERACIÓN
Precio	50%
Garantía	20%
Tiempo de despacho	20%
Comportamiento contractual anterior	10%

a) PRECIO

PRECIO	50%	INTERGROUPE S.A.	IMPORTADORA FULLMUEBLES SPA	LEFI SPA	COMERCIAL HAGELIN SPA	MULTIPRODUCTO SPA	INMOBILIARIA E INVERSIONES SURIA LIMITADA	EVENTAIL SPA	INDUSTRIA DE CAMAS Y TEXTILES LIMITADA	TAZ S A	MELMAN SPA	VALOR MENOR
SILLAS ERGONÓMICAS		\$14.398.002 37,3%	\$14.441.902 37,2%	\$13.958.065 38,5%	\$12.081.832 44,5%	\$18.453.618 29,1%	\$13.323.478 40,3%	\$18.405.463 29,2%	\$16.630.545 32,3%	\$13.902.913 38,6%	\$10.743.403 50,0%	\$ 10.743.403

b) GARANTÍA

GARANTÍA	20%	INTERGROUPE S.A.	IMPORTADORA FULLMUEBLES SPA	LEFI SPA	COMERCIAL HAGELIN SPA	MULTIPRODUCTO SPA	INMOBILIARIA E INVERSIONES SURIA LIMITADA	EVENTAIL SPA	INDUSTRIA DE CAMAS Y TEXTILES LIMITADA	TAZ S A	MELMAN SPA	Gmax
SILLAS ERGONÓMICAS	Garantía mínima 6 meses	66 4,5%	30 2,0%	42 2,9%	54 3,7%	18 1,2%	6 0,4%	235 16,0%	6 0,4%	66 4,5%	294 20,0%	294

c) TIEMPO DE DESPACHO

TIEMPO DE DESPACHO	20%	INTERGROUPE S.A.	IMPORTADORA FULLMUEBLES SPA	LEFI SPA	COMERCIAL HAGELIN SPA	MULTIPRODUCTO SPA	INMOBILIARIA E INVERSIONES SURIA LIMITADA	EVENTAIL SPA	INDUSTRIA DE CAMAS Y TEXTILES LIMITADA	TAZ S A	MELMAN SPA	Dmin	Dmax
SILLAS ERGONÓMICAS		5 0,0%	5 0,0%	2 15,0%	1 20,0%	4 5,0%	2 15,0%	2 15,0%	5 0,0%	2 15,0%	1 20,0%	1	5

d) COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL

COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL	10%	INTERGROUPE S.A.	IMPORTADORA FULLMUEBLES SPA	LEFI SPA	COMERCIAL HAGELIN SPA	MULTIPRODUCTO SPA	INMOBILIARIA E INVERSIONES SURIA LIMITADA	EVENTAIL SPA	INDUSTRIA DE CAMAS Y TEXTILES LIMITADA	TAZ S A	MELMAN SPA
SILLAS ERGONÓMICAS		Sin sanciones recibidas 100 10,0%	Sin sanciones recibidas 100 10,0%	5 sanciones recibidas en CM mobiliario 0 0,0%	1 sanción recibida en CM mobiliario 50 5,0%	3 sanciones recibidas en CM mobiliario 0 0,0%	Sin sanciones recibidas 100 10,0%	2 sanciones recibidas en CM mobiliario 0 0,0%	Sin sanciones recibidas 100 10,0%	Sin sanciones recibidas 100 10,0%	6 sanciones recibidas en CM mobiliario 0 0,0%



e) TOTAL

CRITERIO	PONDERACIÓN	INTERGROUPE S.A.	IMPORTADORA FULLMUEBLES SPA	LEFI SPA	COMERCIAL HAGELIN SPA	MULTIPRODUCTO SPA	INMOBILIARIA E INVERSIONES SURIA LIMITADA	EVENTAIL SPA	INDUSTRIA DE CAMAS Y TEXTILES LIMITADA	TAZ S A	MELMAN SPA
PRECIO	50%	37,3%	37,2%	38,5%	44,5%	29,1%	40,3%	29,2%	32,3%	38,6%	50,0%
GARANTÍA	20%	4,5%	2,0%	2,9%	3,7%	1,2%	0,4%	16,0%	0,4%	4,5%	20,0%
TIEMPO DE DESPACHO	20%	0,0%	0,0%	15,0%	20,0%	5,0%	15,0%	15,0%	0,0%	15,0%	20,0%
COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR	10%	10,0%	10,0%	0,0%	5,0%	0,0%	10,0%	0,0%	10,0%	10,0%	0,0%
TOTAL	100%	51,8%	49,2%	56,3%	73,1%	35,3%	65,7%	60,2%	42,7%	68,1%	90,0%

6. Selección de la oferta

Que, de acuerdo con la evaluación efectuada precedentemente, y considerando que la oferta presentada cumplió con los requisitos de admisibilidad establecidos en las Bases Técnicas, además de haber obtenido el mayor puntaje en la evaluación de los criterios definidos para el proceso, corresponde adjudicar la contratación al siguiente oferente:

OFERENTES	RUT	MONTO (IVA incluido)
MELMAN SPA	96.882.140-7	10.743.403



ALEJANDRO VRSALOVIC CÁRCAMO
JEFE (S) DEPARTAMENTO REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA
SERVICIO NACIONAL DE REINSECCIÓN SOCIAL JUVENIL